

CASOS EDO CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 (1)

COMUNIDADES	Erit. Meningo oculosa		Microsporidias intestinales		Gripe		Hepatitis A		Hepatitis B		Infección Difteria		Neurocistosis intest.		Paratuberculosis		Sífilis		Paludismo		Tuberculosis respiratoria		TBC Miller		Varicela		VIH		Meningitis Virus		TIACC					
	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO	C. MES	A. AÑO						
GALICIA					44																															
ASTURIAS					2		1																													
CANTABRIA																																				
PAIS VASCO					1																															
LA RIOJA																																				
CASTILLA Y LEÓN					44		1																													
NAVARRA																																				
ARAGÓN																																				
C. VALENCIANA																																				
CATALUÑA																																				
MADRID					9		1	1																												
CASTILLA LA MANCHA																																				
EXTREMADURA					1																															
MURCIA																																				
ANDALUCÍA					1		1																													
BALEARES																																				
CANARIAS																																				
CEUTA																																				
MELILLA																																				
TOTAL	0	0	1	2	0	126	0	3	1	0	0	0	1	0	14	0	2	0	2	0	1	2	5	0	1	0	21	1	2	0	1	0	21			

(1) Solo se reflejan las enfermedades de las que se ha notificado al menos un caso.

Edita



BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

INSTITUTO DE MEDICINA PREVENTIVA DE LA DEFENSA
"CAPITÁN MÉDICO RAMÓN Y CAJAL"
Glorieta del Ejército s/n 28047 Madrid
Teléfono: 914222428

VOL. 20 N° 240 octubre 2013

- Recomendaciones de vacunación antigripal en las Fuerzas Armadas: campaña 2013. Págs. 1, 2 y 3.
- Casos declarados EDO septiembre 2013. Pág. 4.

Autor:
D^a Gloria Gema Cáceres Bermejo
Centro de Vacunación Internacional del IMPDEF

RECOMENDACIONES DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL EN LAS FUERZAS ARMADAS: CAMPAÑA 2013

La gripe es un importante problema de salud pública, tanto por la mortalidad que puede provocar directa o indirectamente, como por las complicaciones que puede ocasionar y los costes económicos y sociales que genera.

Los objetivos de la vacunación frente a la gripe en las Fuerzas Armadas (FAS) son los siguientes:

- Proteger la salud del personal de las FAS con mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de padecer la gripe.
- Proteger la salud, individual y colectiva, del personal que se desplaza a misiones en el exterior.
- Preservar la capacidad de prestar servicios que se consideran esenciales en la comunidad.
- Evitar la transmisión del virus de gripe a otras personas.

Teniendo en cuenta estos objetivos, y de acuerdo con las recomendaciones de vacunación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, los criterios de vacunación en el personal de las FAS son:

- Grupos de riesgo definidos por las autoridades sanitarias
- Unidades cuyo despliegue en Zona de Operaciones esté previsto en los próximos seis meses.
- Fuerzas y Cuarteles Generales de Alta Disponibilidad.
- Personal crítico de Cuarteles Generales, Bases, Acuartelamientos, etc.
- Personal sanitario.

Grupos de riesgo definidos por las autoridades sanitarias (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

1. Personas de edad mayor o igual a 65 años. Se hará especial énfasis en

aquellas personas que conviven en instituciones cerradas.

2. Personas menores de 65 años que presentan un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe:

- ♦ Niños/as (mayores de 6 meses) y adultos con enfermedades crónicas cardiovasculares (excluyendo hipertensión arterial aislada) o pulmonares, incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma
- ♦ Niños/as (mayores de 6 meses) y adultos con:

- Enfermedades metabólicas, incluida diabetes mellitus
- Obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes ó ≥ 3 DS en la infancia)
- Insuficiencia renal
- Hemoglobinopatías y anemias
- Asplenia
- Enfermedad hepática crónica
- Enfermedades neuromusculares graves
- Inmunosupresión, incluida la originada por la infección de VIH, por fármacos o en los receptores de trasplantes.
- Cáncer
- Implante coclear o en espera del mismo
- Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras

En este grupo se hará un especial énfasis en aquellas personas que precisen seguimiento médico periódico, o que hayan sido hospitalizadas en el año precedente:

- Residentes en instituciones cerradas,

de cualquier edad a partir de 6 meses, que padezcan procesos crónicos.

- Niños/as y adolescentes, de 6 meses a 18 años, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetil salicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
- Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación.

3. Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:

- Trabajadores de los centros sanitarios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria: pública y privada. Se hará especial énfasis en aquellos profesionales que atienden a pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos.
- Personas que por su ocupación trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores.
- Personas que conviven en el hogar, incluidos niños/as mayores de 6 meses de edad, con otras que pertenecen a algunos de los grupos de alto riesgo, por su condición clínica especial (citados en el punto 2).

4. Otros grupos en los que se recomienda la vacunación:

Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:

- Fuerzas y cuerpos de seguridad del

Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.

- Bomberos.
- Servicios de protección civil.

- Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.
- Trabajadores de instituciones penitenciarias, y de otros centros de internamiento por resolución judicial.

NOTA: NUEVO CORONAVIRUS

Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV)

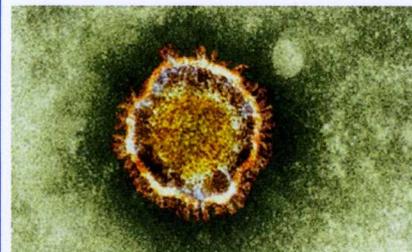


Imagen microscópica de un coronavirus distribuida por la Agencia de Protección de la Salud Británica. REUTERS/Health Protection Agency/Handout

Ante la aparición de casos en Europa del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) en viajeros procedentes de la Península Arábiga, tienen a su disposición el "Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (MERS-CoV)"; publicación del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Ruta descarga: [INTRANET/OC/SANIDAD/MEDICINA PREVENTIVA/EPIDEMIOLOGÍA/Carpeta Alertas Epidemiológicas/Procedimiento ante MERS-CoV](#)